



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/6/2023/INC2, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por [DATOS PROTEGIDOS]

[DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]

[DATOS PROTEGIDOS] en contra por **"INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic)**. El **secretario general de acuerdos** del Tribunal Electoral del Estado, llevó a cabo una **diligencia de inspección** con fecha **diecinueve de junio de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **diecinueve de junio de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de junio del presente año**, constante de 18 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple de la diligencia de inspección en cita.


ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DILIGENCIA DE INSPECCIÓN
 TEEC/PES/6/2023/INC2

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]

AUTORIDAD RESPONSABLE: PEDRO FERRIZ HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE IMCPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

San Francisco de Campeche, Campeche, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído fechado el diecisiete de junio del año en curso, dictado por el magistrado instructor, procede a desahogar la diligencia de inspección de nueve enlaces electrónicos ofrecidos por el incidentista; cuyas direcciones electrónicas son:

Cinco enlaces electrónicos ofrecidos mediante el oficio CJ/DGC/DATCC/15/2025¹ de fecha diecisiete de febrero del presente año:

1. <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1681786679869186048>
2. <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678427379457314816>
3. <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678420642239053826>
4. <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678392593346973697>
5. <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1676751410044575744>

Y cuatro enlaces electrónicos presentados mediante el oficio número

[DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]

[DATOS PROTEGIDOS] dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y recibido ante la Oficialía Electoral de este tribunal con fecha dos de junio del presente año:

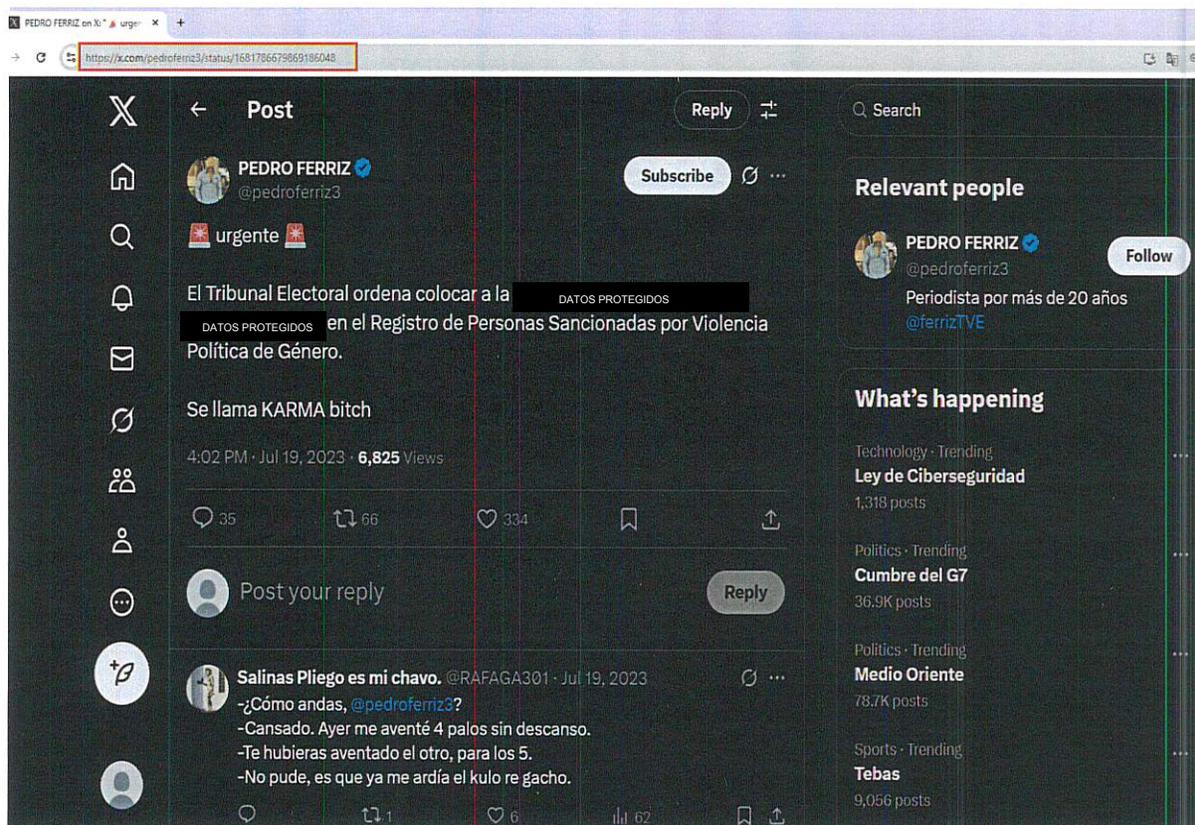
1 Visible de foja 83 a 90 del expediente.
 2 Visible de foja 555 a 557 del expediente.



1. <https://x.com/pedroferriz3/status/1923516554756620369>
2. <https://www.facebook.com/share/p/1AtSLY7XYn/>
3. <https://www.facebook.com/share/p/12MW3sJCisx/>
4. <https://www.facebook.com/share/p/1B3bRrRHqz/>

Enlaces electrónicos ofrecidos por el incidentista

1. En el enlace electrónico <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1681786679869186048> se aprecia:



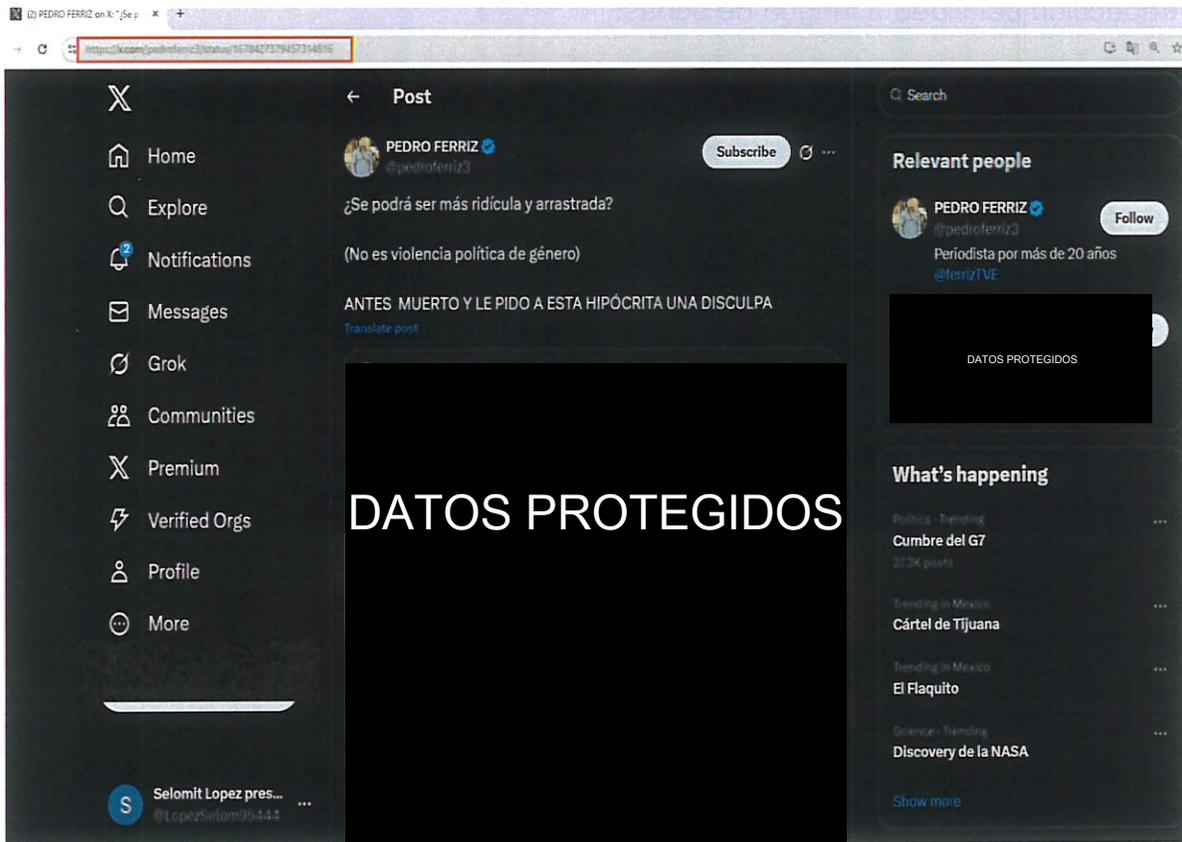
Se observa una publicación realizada en la página X del perfil con nombre de usuario *PEDRO FERRIZ*, debajo de su nombre se aprecia "*@pedroferriz3*" (sic), en la parte inferior se aprecia el siguiente texto "*urgente*" "*El Tribunal Electoral ordena colocar a la [DATOS PROTEGIDOS] en el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género.*" y "*Se llama KARMA bitch*" (sic), misma que fue realizada el 19 de julio de 2023 a las 4:02 pm y tiene un total de 6,825 vistas.

Del lado derecho se lee el nombre de usuario "*PEDRO FERRIZ*" a su lado una fotografía de forma circular en donde se aprecia lo que parece ser la imagen de una persona de sexo masculino que viste una camisa de color azul, debajo de la fotografía se observa la leyenda "*Periodista por más de 20 años @ferrizTVE*" (sic), debajo de la publicación en la sección de comentarios se aprecia: "*-¿Cómo andas, @pedroferriz3? -Cansado. Ayer me aventé 4 palos sin descanso. -Te hubieras*



aventado el otro, para los 5. –No pude, es que ya me ardía el kulo re gacho.” (sic) realizado por el usuario de nombre “Salinas Pliego es mi chavo.” (sic).

2. Del enlace electrónico <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678427379457314816> se observa:



Una publicación que compartió el usuario “Pedro Ferriz” (sic), debajo del nombre de usuario se aprecia “¿Se podrá ser más ridícula y arrastrada? (No es violencia política de género) ANTES MUERTO Y LE PIDO A ESTA HIPÓCRITA UNA DISCULPA” (sic), del perfil con nombre de usuario [DATOS PROTEGIDOS] (sic), debajo se lee [DATOS PROTEGIDOS]

[DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS]

Tiempo: 00:00:00 segundos

Se advierte lo que aparenta ser una sala con personas sentadas frente a un escenario en el que se aprecia a 7 personas sentadas del lado derecho de la sala, en el medio se observa un podio en el que se localiza una persona del sexo femenino que viste lo que parece ser un vestido de color blanco con flores de diversos colores, detrás de ella se aprecia una persona del sexo masculino que viste un traje de color negro y corbata de color rojo, Al fondo se observa lo que parece



ser una bandera de México y detrás se aprecia un fondo de color rojo que del lado izquierdo contiene lo que parece ser una imagen de una persona del sexo masculino que viste un sombrero, a su lado se aprecia "2023 Francisco VILLA" (sic), del lado derecho en un fondo de color blanco se lee "CONFERENCIA DE PRENSA 2023 FRANCISCO VILLA" (sic). De igual manera al frente del video en una imagen sobrepuesta se observa un recuadro de color rojo y una persona del sexo femenino que viste un traje de color negro y que aparentemente se encuentra realizando la traducción del video a lengua de señas.

Tiempo: 00:00:01 segundos

Se observa a una persona de sexo femenino frente al pódium que viste lo que parece ser un vestido de color blanco con flores de colores rojo, azul y amarillo, y la imagen sobrepuesta de una persona de sexo femenino que viste un traje de color negro y que aparentemente realiza la traducción del video a lengua de señas.

INICIA TRANSCRIPCIÓN.

Tiempo: 00:00:00 segundos: Estamos más avanzado prácticamente aquí con carson está el 90% de los terraplenes y vamos también avanzando en las zonas arqueológicas en las dos zonas arqueológicas que tendremos, en fin, nosotros muy optimistas y en esa cascada de aciertos nada más queremos agregar de esta cuarta transformación el tren maya se levanta como la obra más deslumbrante y emblemática, quien diría que México, un país que le llaman tercermundista, está haciendo ahora la obra más grande que se esté llevando a cabo en el mundo y sus alrededores. Decía un empresario que nos acompañó el otro día en la evaluación que se necesita estar cerca para conocer la complejidad de este reto, pero Andrés, el hombre incansable, el que no se rinde jamás, devoró uno a uno, los desafíos y las esperas con su talento venció los laberintos sumando estrategias, visiones, inteligencias y voluntades, es titánico, y se escuchó ya el bramido de acero a todo galope del caballo de fuego que divide la luz de las sombras, atravesó ríos y caminos ante el asombro, los gritos y el júbilo que se pintaban en los rostros del pueblo llegó a su destino y Andrés nuestro presidente se subió al tren con una sonrisa profunda que desbordó su cara, grande, grande, preciosa para guardarla para siempre. Los campechanos valoramos que hayas aceptado nuestra petición de que se haga el tren ligero, este tren va a ir de la estación de Campeche hasta conectar con el centro histórico, es una obra millonaria y es también otro abrazo más de tu generosidad. El tren es para Campeche un provocador y no solamente es un sueño, hoy nos hace soñar, pero en grande Campeche llegó a aportar más del 25% del PIB y sin embargo cuando se habla de qué lugar está en crecimiento económico de los 32 estados, Campeche está en el número 33 porque estamos bajo cinco esto ¿por qué? porque no tenemos infraestructura sin gas, sin electricidad, sin caminos y dos vuelos pero bueno, después de estar en una trampa maldita, hoy llega el tren y queremos que de aquí en adelante no dependeremos más solo del petróleo y del Gobierno. Hoy tú y tu equipo nos están dando la mano, siempre sensibles para alentar la dinámica de futuros proyectos de infraestructuras urgentes imperativas para hacer menos



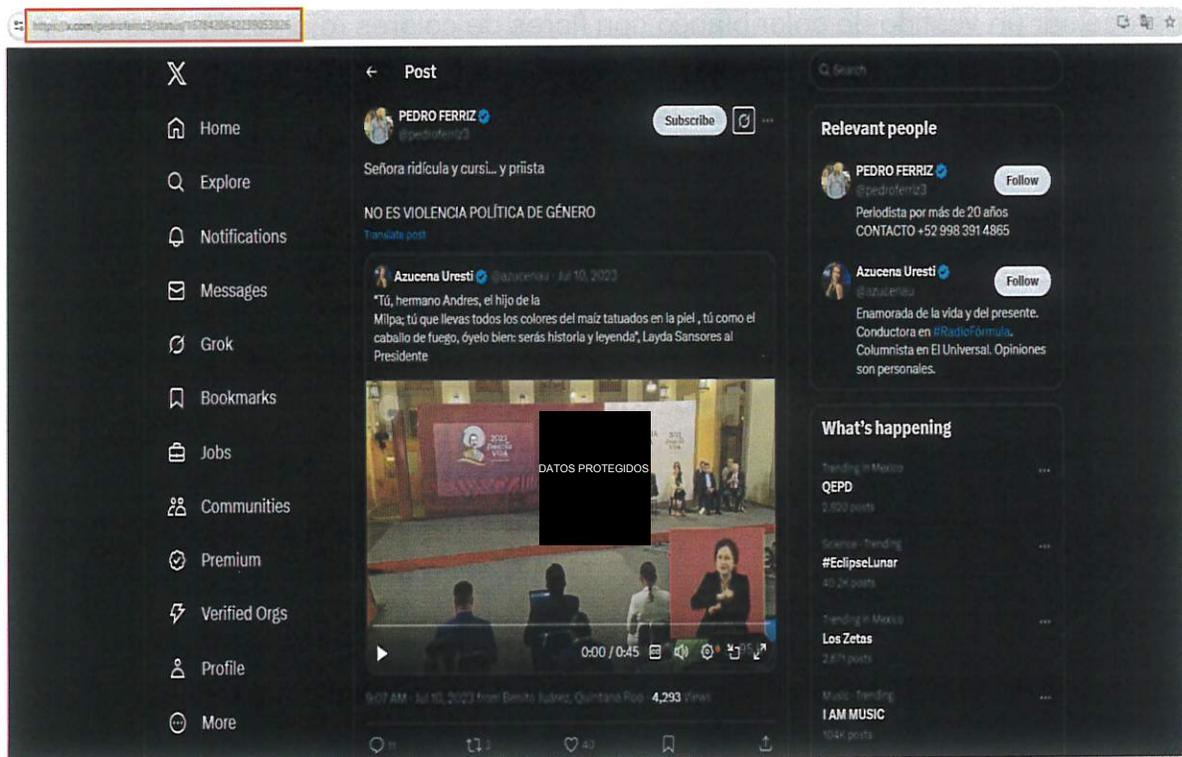
profundo del abismo que hay entre la opulencia y la miseria que se vive en estado pero como decía Neruda, presidente querido, pase lo que pase llegue a donde llegue este golpe de viento, de buen viento, lo agradecemos de corazón algo apareció en el aire inmóvil, un solidario sonido en la ventana que nos ha hecho recuperar la esperanza. Gracias por el honor de decidir que en Campeche en septiembre en esta tierra que tanto te ama se haga la primera prueba dinámica en la que nuestro guerrero jaguar se subirá al tren y atravesaremos Mérida y llegaremos al mar, en cada sueño, en cada vuelo el pueblo que te amamos lleva tu huella, tu hermano Andrés, el hijo de la milpa, tú que llevas todos los colores del maíz tatuados en la piel tú como el caballo de fuego óyelo bien serás historia y leyenda. Gracias. **Tiempo: 00:03:56 minutos.**

TERMINA TRANSCRIPCIÓN.

Se observa a la persona de sexo femenino que se encontraba en el pódium retirarse y dirigirse a la persona de sexo masculino que viste un traje de color negro que se encuentra detrás de ella y abrazarla, posteriormente la persona de sexo femenino se dirige al asiento vacío ubicado en la primera fila del lado derecho y la persona del sexo masculino que viste un traje de color negro aparentemente camina hacia el pódium.

Concluye la reproducción: **Tiempo: 00:04:07 minutos.**

3. En el enlace electrónico <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678420642239053826> se observa:





Una publicación que compartió el usuario "Pedro Ferriz" (sic), debajo del nombre de usuario se aprecia "Señora ridícula y cursi... y priista NO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic) del perfil con nombre de usuario "Azucena Uresti" (sic), debajo se lee "Tú hermano Andrés, el hijo de la Milpa; tú que llevas todos los colores del maíz tatuados en la piel, tú como el caballo de fuego, óyelo bien: serás historia y leyenda, DATOS PROTEGIDOS al Presidente" (sic).

Tiempo: 00:00:00 segundos

Se observa lo que aparenta ser una sala con personas sentadas frente a un escenario en el que se aprecia a 7 personas sentadas del lado derecho de la sala, en el medio se observa un podio en el que se localiza una persona del sexo femenino que viste lo que parece ser un vestido de color blanco con flores de diversos colores, detrás de ella se aprecia una persona del sexo masculino que viste un traje de color negro y corbata de color rojo, al fondo se observa lo que parece ser una bandera de México y detrás se aprecia un fondo de color rojo que del lado izquierdo contiene lo que parece ser una imagen de una persona del sexo masculino que viste un sombrero, a su lado se aprecia "2023 Francisco VILLA" (sic), del lado derecho en un fondo de color blanco se lee "CONFERENCIA DE PRENSA 2023 FRANCISCO VILLA" (sic), de igual manera al frente del video en una imagen sobrepuesta se observa un recuadro de color rojo y una persona del sexo femenino que viste un traje de color negro y que aparentemente se encuentra realizando la traducción del video a lengua de señas.

Tiempo: 00:00:01 segundos.

Se observa a una persona de sexo femenino frente al pódium que viste lo que parece ser un vestido de color blanco con flores de colores rojo, azul y amarillo, y la imagen sobrepuesta de una persona de sexo femenino que viste un traje de color negro y que aparentemente realiza la traducción del video a lengua de señas.

INICIA TRANSCRIPCIÓN

Tiempo: 00:00:02 segundos: Esperanza, gracias por el honor de decidir que en Campeche en septiembre en esta tierra que tanto te ama se haga la primera prueba dinámica en la que nuestro guerrero jaguar se subirá al tren y atravesaremos Mérida y llegaremos al mar, en cada sueño, en cada vuelo el pueblo que te amamos lleva tu huella, tu hermano Andrés, el hijo de la milpa, tú que llevas todos los colores del maíz tatuados en la piel tú como el caballo de fuego óyelo bien serás historia y leyenda. Gracias. **Tiempo: 00:00:40 segundos.**

CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN

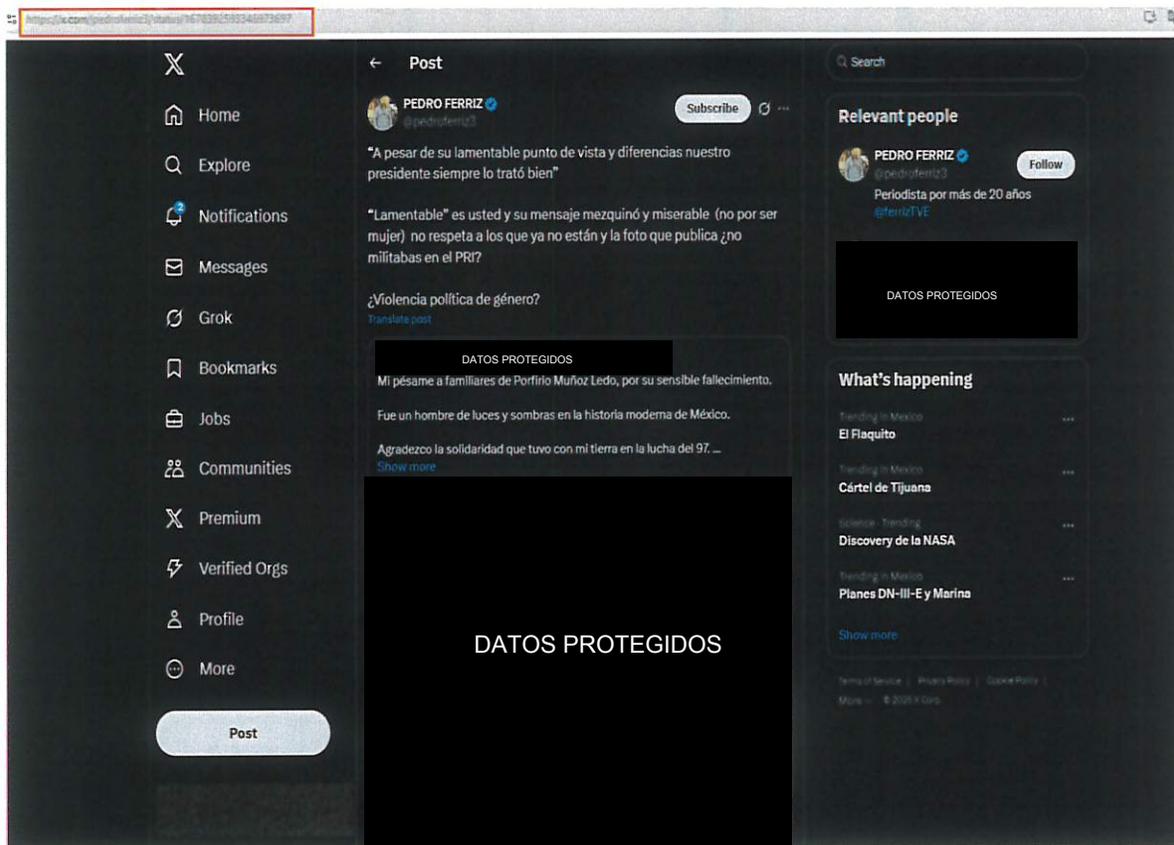
Se observa a la persona de sexo femenino que se encontraba en el pódium retirarse y dirigirse a la persona de sexo masculino que viste un traje de color negro que se



encuentra detrás de ella y abrazarla, posteriormente la persona de sexo femenino se dirige al asiento vacío ubicado en la primera fila del lado derecho y la persona del sexo masculino que viste un traje de color negro aparentemente camina hacia el pódium.

Concluye la reproducción: **Tiempo: 00:00:45 segundos.**

4. En el enlace electrónico <https://twitter.com/pedroferriz3/status/1678392593346973697> se observa:



Una publicación en la red social X del perfil con nombre de usuario [DATOS PROTEGIDOS] con la fecha "[DATOS PROTEGIDOS]" (sic), debajo se lee el siguiente texto: "Mi pésame a familiares de Porfirio Muñoz Ledo, por su sensible fallecimiento. Fue un hombre de luces y sombras en la historia moderna de México. Agradezco la solidaridad que tuvo con mi tierra en la lucha del 97..." (sic), compartido por la cuenta con nombre de usuario "PEDRO FERRIZ" (sic), debajo del nombre de usuario se aprecia "A pesar de su lamentable punto de vista y diferencias nuestro presidente siempre lo trató bien" "Lamentable" es usted y su mensaje mezquinó y miserable (no por ser mujer) no respeta a los que ya no están y la foto que publica ¿no militabas en el PRI? ¿Violencia política de género?" (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 “2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



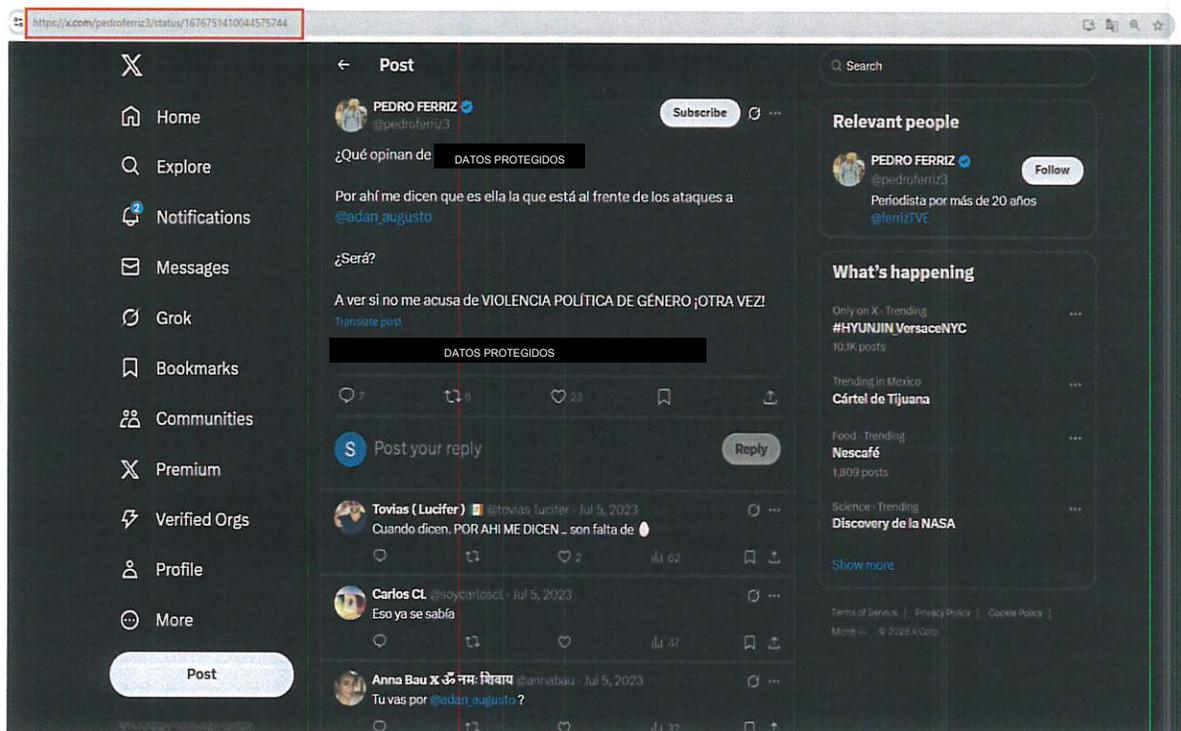
DILIGENCIA DE INSPECCIÓN
 TEEC/PES/6/2023/INC2

Del lado derecho se observa el nombre de usuario “PEDRO FERRIZ” a su lado una fotografía de forma circular en donde se aprecia lo que parece ser la imagen de una persona de sexo masculino que viste una camisa de color azul, debajo de la fotografía se observa “Periodista por más de 20 años ferrizTVE” (sic), debajo se lee



En la parte inferior de la publicación se observa una fotografía en la que se ubica una persona del sexo masculino que sostiene con su mano izquierda lo que parece ser un micrófono y que viste una camisa de mangas largas, a su lado izquierdo se aprecia una persona del sexo femenino que viste una blusa sin mangas, detrás de ellos se encuentran aparentemente 4 personas puestas de pie.

5. En el enlace electrónico <https://x.com/pedroferriz3/status/1676751410044575744> se observa lo siguiente:



Una publicación con la fecha y hora “6:34 PM Jul 5, 2023” (sic), realizada en la red social X del perfil con nombre de usuario “PEDRO FERRIZ” debajo del nombre de usuario se aprecia “@pedroferriz3”, del lado derecho se observa el nombre de usuario “PEDRO FERRIZ” a su lado una fotografía de forma circular en donde se aprecia lo que parece ser la imagen de una persona de sexo masculino que viste una camisa de color azul, debajo de la fotografía se observa “Periodista por más de 20 años @ferrizTVE” (sic).

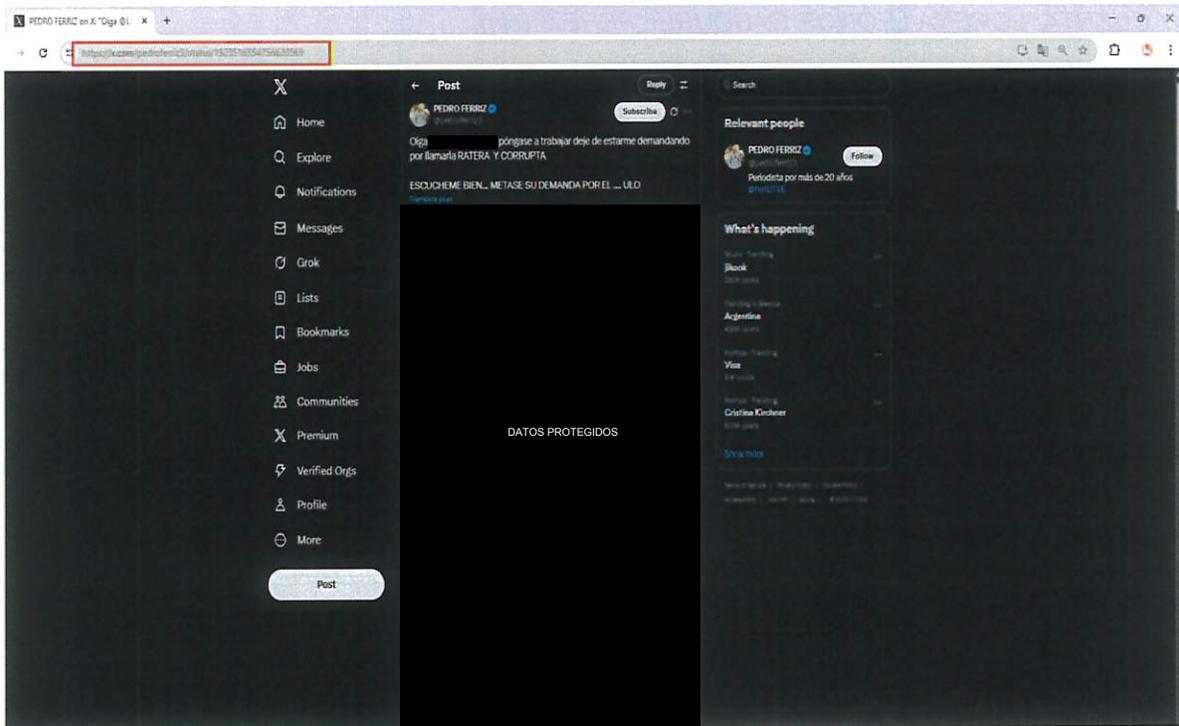


En la parte inferior bajo el nombre de usuario se lee:

“¿Qué opinan de [DATOS PROTEGIDOS] Por ahí dicen que es ella la que está al frente de los ataques de @adan_augusto ¿Será? A ver si no me acusa de VOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ¡OTRA VEZ!” (sic).

Bajo la publicación se aprecian tres comentarios: el primero realizado por el usuario de nombre “Tovias Lucifer @tovias_lucifer” realizado el cinco de julio de dos mil veintitrés “Cuando dicen. POR AHÍ ME DICEN.. son falta de 🍆” (sic); el segundo realizado por el usuario “Carlos CL @soycarloscl” realizado el cinco de julio de dos mil veintitrés se lee “Eso ya se sabía” (sic), y un tercer comentario realizado por el usuario de nombre “Anna Bau ✕ ཨྐྱེ རྩེལ་མེད་ @annabau” (sic) con fecha del cinco de julio, en el que se lee “Tu vas por @adan_augusto ?” (sic).

6. Del enlace electrónico
<https://x.com/pedroferriz3/status/1923516554756620369> se observa lo siguiente:



Una publicación realizada en la red social X del perfil con nombre de usuario “PEDRO FERRIZ” debajo del nombre de usuario se aprecia “@pedroferriz3”, del lado derecho se observa el nombre de usuario “PEDRO FERRIZ” a su lado una fotografía de forma circular en donde se aprecia lo que parece ser la imagen de una persona de sexo masculino que viste una camisa de color azul, debajo de la fotografía se observa “Periodista por más de 20 años ” (sic), y debajo en letras de color azul “@ferrizTVE” (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DILIGENCIA DE INSPECCIÓN
TEEC/PES/6/2023/INC2

En la parte inferior bajo el nombre de usuario se lee:

"Oiga [DATOS PROTEGIDOS] póngase a trabajar. deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA ESCUCHEME BIEN...METASE SU DEMANDA POR EL ...ULO" (sic).

Debajo se aprecia lo que parece ser una fotografía de una hoja de color blanco, aparentemente con un clip sujeta documentos en la parte superior y al medio de la hoja, en la esquina superior izquierda lo que parece ser un logo inidentificable, en el medio del lado superior se lee la siguiente leyenda "TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic), y en la esquina superior derecha se observa un logo en forma de una balanza, justo debajo se lee la palabra "SENTENCIA" (sic), debajo y del lado derecho se aprecia una columna en la que se lee:

"PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR", "EXPEDIENTE NÚMERO TEEC/PES/6/2023.", "PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS] [DATOS PROTEGIDOS] [DATOS PROTEGIDOS] "PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE", "ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO", "MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ", y "SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LORENA LEONOR GABOUREL PÉREZ" (sic).

A su lado se observa una imagen de lo que parece ser un logotipo parcialmente visible, debajo de la columna y en el centro se observan dos párrafos en el primero se lee:

"TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS." (sic).

En el segundo párrafo se lee:

"Vistos: Para resolver en definitiva los autos del expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/6/2023, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por [DATOS PROTEGIDOS] [DATOS PROTEGIDOS] en contra de Pedro Ferriz Hajar, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

Debajo se advierte una línea de color gris, que en su lado izquierdo contiene la palabra "I. ANTECEDENTES." (sic), y debajo se aprecian dos párrafos, en el primero se lee:

"De las constancias que obran en autos, se advierten los hechos relevantes que enseguida se describen, aclarando que todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés; salvo mención expresa que al efecto se realice." (sic).

Y en el segundo se lee:

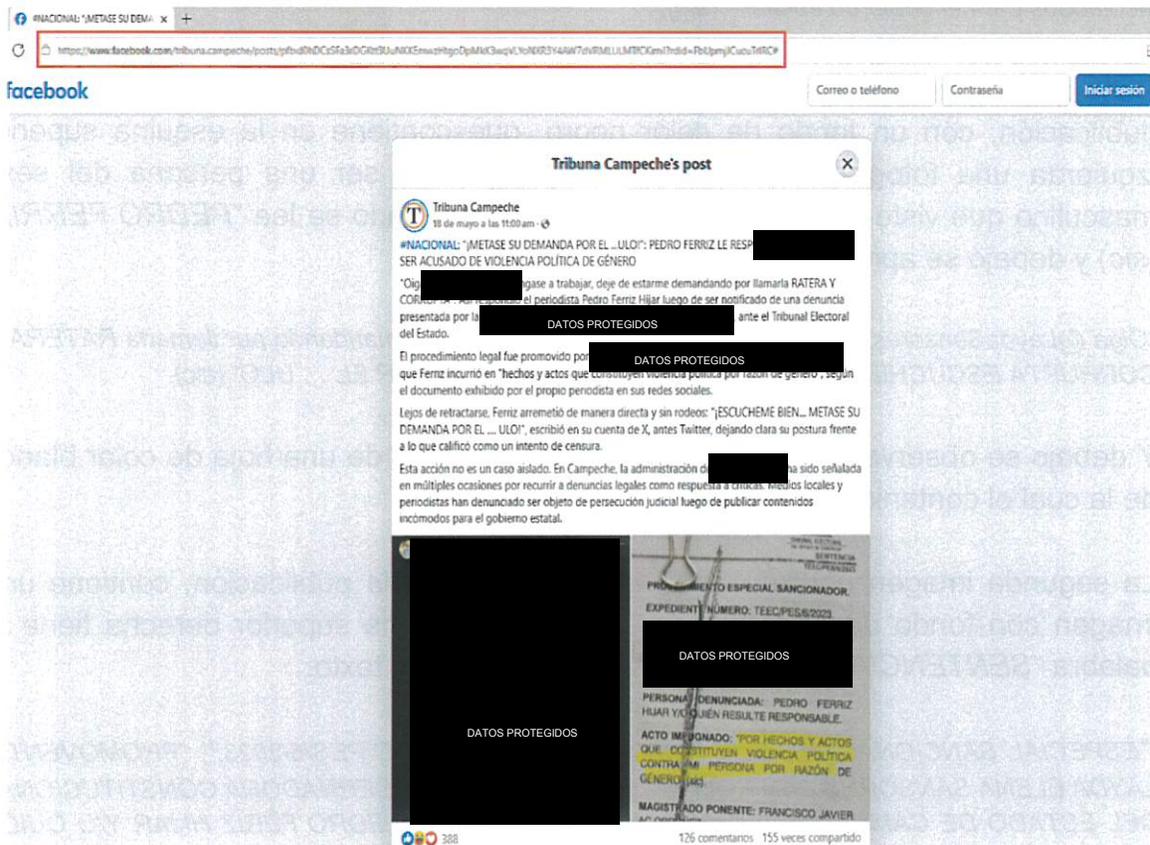
"a) Promoción de la queja. El ocho de marzo, [DATOS PROTEGIDOS] [DATOS PROTEGIDOS] presentó un escrito de queja en la Oficialía [DATOS PROTEGIDOS]



Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Pedro Ferriz Hajar “POR HECHOS Y ACTOS QUE” (sic),

Debajo se observa una línea y en la esquina inferior derecha se aprecian lo que parecen ser cuatro firmas.

7. Del enlace electrónico <https://www.facebook.com/share/p/1AtSLY7XYn/> se aprecia lo siguiente:



Una publicación de la red social denominada *Facebook*, de un perfil con nombre de usuario “*Tribuna Campeche*” (sic), con una a su lado se observa una imagen en forma circular, de color blanco que en el centro contiene la letra “T”, a su lado se observa la fecha y hora “18 de mayo a las 11:00 am” (sic), y debajo se lee el siguiente texto:

“#NACIONAL: “¡METASE SU DEMANDA POR EL ...ULO!”: PEDRO FERRIZ LE RESPONDE A [REDACTED] TRAS SER ACUSADO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.

“Oiga [REDACTED] póngase a trabajar, deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA”. Así respondió el periodista Pedro Ferriz Hajar luego de ser notificado de una denuncia presentada por la [REDACTED] ante el Tribunal Electoral del Estado.



El procedimiento legal fue promovido por [DATOS PROTEGIDOS], argumentando que Ferriz incurrió en "hechos y actos que constituyen violencia política por razón de género", según el documento exhibido por el propio periodista en sus redes sociales.

Lejos de retractarse, Ferriz arremetió de manera directa y sin rodeos: "¡ESCUCHEME BIEN... METASE SU DEMANDA POR EL ULO!", escribió en su cuenta de X, antes Twitter, dejando clara su postura frente a lo que calificó como un intento de censura.

Esta acción no es un caso aislado. En Campeche, la administración de [DATOS PROTEGIDOS] ha sido señalada en múltiples ocasiones por recurrir a denuncias legales como respuesta a críticas. Medios locales y periodistas han denunciado ser objeto de persecución judicial luego de publicar contenidos incómodos para el gobierno estatal." (sic).

Debajo se aprecian dos imágenes, la primera ubicada del lado izquierdo de la publicación, con un fondo de color negro, que contiene en la esquina superior izquierda una fotografía circular de lo que parece ser una persona del sexo masculino que viste una camisa de color azul, a su lado se lee "PEDRO FERRIZ" (sic) y debajo se aprecia el texto:

"Oiga [DATOS PROTEGIDOS] póngase a trabajar deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA ESCUCHEME BIEN...METASE SU DEMANDA POR ELULO" (sic).

Y debajo se observa lo que parece ser una fotografía de una hoja de color blanco de la cual el contenido es ilegible.

La segunda imagen ubicada en el lado derecho de la publicación, contiene una imagen con fondo de color blanco, que en la esquina superior derecha tiene la palabra "SENTENCIA" (sic), debajo se lee el siguiente texto:

"ESPECIAL SANCIONADOR", "EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/6/2023.", "PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS]", "PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE", "ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO (sic), "MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER" (sic).

Debajo de las imágenes se observan tres íconos circulares: el primero de color azul con la imagen de una mano de color blanco con el dedo pulgar hacia arriba, el segundo de color amarillo con la imagen de lo que parece ser un rostro sonriente, y la tercera de color rosado con la imagen de un corazón de color blanco, a su lado se lee el número "388" (sic), y del lado derecho se lee "126 comentarios", "155 veces compartido" (sic).



8. En el enlace electrónico <https://www.facebook.com/share/p/12MW3sJCisx/> se observa lo siguiente:



Una publicación en la red social denominada "Facebook" (sic) del perfil con nombre de usuario "Telemar Campeche Live" (sic) con una foto de perfil de color negro que en el medio contiene lo que parece ser un círculo de color verde y anaranjado, y la palabra "Telemar" (sic), a su lado se lee la fecha y hora "18 de mayo a las 11:00" (sic).

Debajo se lee el siguiente texto:

"#NACIONAL: "¡METASE SU DEMANDA POR EL ULO!": PEDRO FERRIZ LE RESPONDE A [REDACTED] TRAS SER ACUSADO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

"Oiga @LaydaSansores póngase a trabajar, deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA". Así respondió el periodista Pedro Ferriz Hjar luego de ser notificado de una denuncia presentada por la [REDACTED] DATOS PROTEGIDOS ante el Tribunal Electoral del Estado.

El procedimiento legal fue promovido por [REDACTED] DATOS PROTEGIDOS argumentando que Ferriz incurrió en "hechos y actos que constituyen violencia política por razón de género", según el documento exhibido por el propio periodista en sus redes sociales.

Lejos de retractarse, Ferriz arremetió de manera directa y sin rodeos: "¡ESCUCHEME BIEN... METASE SU DEMANDA POR EL ULO!", escribió en su cuenta de X, antes Twitter, dejando clara su postura frente a lo que calificó como un intento de censura.

Esta acción no es un caso aislado. En Campeche, la administración de [REDACTED] DATOS PROTEGIDOS ha sido señalada en múltiples ocasiones por recurrir a denuncias legales como respuesta a críticas. Medios



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DILIGENCIA DE INSPECCIÓN
TEEC/PES/6/2023/INC2

locales y periodistas han denunciado ser objeto de persecución judicial luego de publicar contenidos incómodos para el gobierno estatal." (sic).

Debajo se aprecian dos imágenes, la primera ubicada del lado izquierdo de la publicación, con un fondo de color negro, que contiene en la esquina superior izquierda una fotografía circular de lo que parece ser una persona del sexo masculino que viste una camisa de color azul, a su lado se lee "PEDRO FERRIZ" (sic) y debajo se aprecia el texto:

"Oiga @ DATOS PROTEGIDOS póngase a trabajar deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA ESCUCHEME BIEN...METASE SU DEMANDA POR ELULO" (sic)

Y debajo se observa lo que parece ser una fotografía de una hoja de color blanco de la cual el contenido es ilegible.

La segunda imagen ubicada en el lado derecho de la publicación, contiene una imagen con fondo de color blanco, que en la esquina superior derecha tiene la palabra "SENTENCIA" (sic), debajo se lee el siguiente texto:

"ESPECIAL SANCIONADOR", "EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/6/2023.", "PROMOVENTE: DATOS PROTEGIDOS", "PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE", "ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO (sic)", "MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER" (sic).

Debajo de las imágenes se observan dos íconos circulares: el primero de color azul con la imagen de una mano de color blanco con el dedo pulgar hacia arriba, el segundo de color rosado con la imagen de un corazón de color blanco, a su lado se lee el número "20" (sic), y del lado derecho se lee "1 comentario", "9 veces compartida" (sic).



9. Del enlace electrónico <https://www.facebook.com/share/p/1B3bRrRHqz/> se observa lo siguiente:



Una publicación de la red social *Facebook* del perfil con nombre de usuario "*Visión Política Noticias*" (*sic*) y una foto de perfil de color negro y letras imperceptibles, a su lado se lee la fecha y hora "*17 de mayo a las 20:40*" (*sic*).

Debajo se lee el siguiente texto:

“👩🏻‍🎓 “Oiga @ [DATOS PROTEGIDOS] póngase a trabajar deje de estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA”. Así se refirió el periodista Pedro Ferriz Hjar a la denuncia que presentó en su contra [DATOS PROTEGIDOS], ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, “por hechos y actos que constituyen violencia política por razón de género”.
 “ESCUCHEME BIEN... METASE SU DEMANDA POR EL ULO”, subrayó Pedro Ferriz.” (*sic*).

Debajo se aprecian dos imágenes, la primera ubicada del lado izquierdo de la publicación, parece ser una fotografía de una hoja de color blanco, aparentemente con un clip sujeta documentos en la parte superior y al medio de la hoja, en la esquina superior izquierda lo que parece ser un logo inidentificable, en el medio del lado superior se lee la siguiente leyenda “*TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE*” (*sic*), y en la esquina superior derecha se observa un logo en forma de una balanza, debajo y del lado derecho se aprecia una columna en la que se lee:

“*PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR*”, “*EXPEDIENTE NÚMERO TEEC/PES/6/2023.*”,
 “*PROMOVENTE:* [DATOS PROTEGIDOS]
 [DATOS PROTEGIDOS] “*PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE*”, “*ACTO IMPUGNADO: “POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO*”,
 “*MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ*”, y “*SECRETARIA DE ESTUDIO*”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DILIGENCIA DE INSPECCIÓN
TEEC/PES/6/2023/INC2

Y CUENTA: LORENA LEONOR GABOUREL PÉREZ" (sic), a su lado se observa una imagen de lo que parece ser un logotipo parcialmente visible, debajo de la columna y en el centro se observan dos párrafos en el primero se lee: "TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS." (sic).

En el segundo párrafo se lee:

"Vistos: Para resolver en definitiva los autos del expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/6/2023, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por [DATOS PROTEGIDOS] en contra de Pedro Ferriz Hjar, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

Debajo se aprecia una línea de color gris, que en su lado izquierdo contiene la palabra "I. ANTECEDENTES." (sic), y debajo se aprecian parcialmente dos párrafos: en el primero se lee:

"Las constancias que obran en autos, se advierten los hechos relevantes que enseguida se describen, aclarando que todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés; salvo mención expresa que al efecto se realice." (sic).

En el segundo se lee:

"Promoción de la queja. El ocho de marzo, [DATOS PROTEGIDOS] presentó un escrito de queja en la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Pedro Ferriz Hjar "POR HECHOS Y ACTOS QUE" (sic).

Debajo se observa una línea y en la esquina inferior derecha se aprecian lo que parece ser una firma, la segunda imagen ubicada del lado derecho de la publicación, con un fondo de color azul se lee el nombre "PEDRO FERRIZ" y a su lado se lee "@pedroferriz3", debajo se lee parcialmente:

"Oiga @LaydaSansores póngase a trabajar deje estarme demandando por llamarla RATERA Y CORRUPTA ESCUCHEME BIEN...METASE SU DEMANDA ELULO" (sic).

Debajo se aprecia lo que parece ser una fotografía de una hoja de color blanco, aparentemente con un clip sujeta documentos en la parte superior, debajo y del lado derecho se aprecia una columna en la que se lee:

"PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR", "EXPEDIENTE NÚMERO TEEC/PES/6/2023.", "PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS], "PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE", "ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO", "MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ", y "SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LORENA LEONOR GABOUREL PÉREZ" (sic),



A su lado se observa una imagen de lo que parece ser un logotipo parcialmente visible, debajo de la columna y en el centro se observan dos párrafos en el primero se lee:

"TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS." (sic),

En el segundo párrafo se lee:

"Vistos: Para resolver en definitiva los autos del expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/6/2023, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por DATOS PROTEGIDOS en contra de Pedro Ferriz Hijar, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

Debajo se aprecia una línea de color gris, que en su lado izquierdo contiene la palabra "I. ANTECEDENTES." (sic), y debajo se aprecian dos párrafos: en el primero se lee:

"De las constancias que obran en autos, se advierten los hechos relevantes que enseguida se describen, aclarando que todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés; salvo mención expresa que al efecto se realice." (sic),

Y en el segundo se lee:

"a) Promoción de la queja. El ocho de marzo, DATOS PROTEGIDOS DATOS PROTEGIDOS, presentó un escrito de queja en la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Pedro Ferriz Hijar "POR HECHOS Y ACTOS QUE" (sic).

Debajo se observa una línea y en la esquina inferior derecha se aprecian lo que parece ser una firma.

Debajo de la imagen se observan cuatro íconos: el primero en forma de un globo de diálogo y a su lado el número "338" (sic); el segundo en forma de dos flechas que se señalan entre sí formando un cuadrado y a su lado el número "1.2k" (sic); el tercero en forma de corazón y a su lado el número "3.6k" (sic), y el cuarto en forma de líneas verticales irregulares y el número "61.9k" (sic).

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo 1, fracción III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

En virtud de lo anterior, el suscrito David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:



C E R T I F I C A:

Que en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31, fracciones XV, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34, fracciones XX y XXXVII, y 35 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de junio de la presente anualidad, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene del contenido de las direcciones electrónicas, ordenadas en autos siendo todo lo constatado en los enlaces electrónicos de los cuales se deja constancia, agregándose al expediente la presente acta, dando cuenta al magistrado instructor.

Por lo que, toda vez que ha sido debidamente cumplimentado el acuerdo de fecha diecisiete de junio del presente año, se da por concluida la misma, y se cierra esta acta circunstanciada para constancia, siendo las 11:00 horas, del día diecinueve de junio del año en curso. Doy fe. **CONSTE.**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (19 de junio de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.